

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Adquisiciones
AARB/MITE/MARR/MPP/IGG/vph

SANTA CRUZ, Mayo 16 de 2023.-

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde delega su firma en el Administrador municipal.
3. Decreto Exento N°2003 de fecha 11.05.2023 que autoriza a Concejales, Sr. Bryan Moreno Silva, Sra. Rossana González Vargas y Sra. Luz Parraguez Castro, asistir a pasantía internacional ruta de la innovación, en México.
4. Memo N°85 del Secretario Municipal de fecha 16.05.2023.
5. Certificado N°599 del Concejo Municipal, autoriza asistencia de concejales a Pasantía.
6. Invitación, Programas de los cursos.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°949.
8. Orden de Compra N°3838-302-CM23, en estado guardada, en el Sistema de Información de Mercado Público.

CONSIDERANDO:

1. La autorización de los concejales a asistir a pasantía.
2. Necesidad de adquirir pasajes aéreos a Guadalajara y Puerto Vallarta del País de México, ida y vuelta por pasantía a Concejales, "Pasantía Internacional Ruta de la Innovación", que se llevarán a cabo los días del 20 al 30 de Mayo 2023.
3. Que, la compra se financiará con cargo a la cuenta presupuestaria N°215.22.08.007.001.001.

DECRETO EXENTO N° 2099.-

1. **AUTORIZASE**, a realizar la compra a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la siguiente empresa **TURAVION SPA., Rut N° 80.989.400-2, por un monto de \$ 3.686.451, IVA INCLUIDO.**
2. **ENVÍESE**, Orden de Compra N°3838-302-CM23, al proveedor **TURAVION SPA., Rut N° 80.989.400-2**, una vez enviado el presente Decreto Alcaldicio en la plataforma www.mercadopublico.cl

3. **IMPUTESE**, el gasto de que demande la aplicación del presente decreto, en la cuenta presupuestaria N°215.22.08.007.001.001.-
4. Por Orden del señor Alcalde.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

c.c.
* Archivo



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal